



---

---

# Tulcingo

Plan Municipal de Desarrollo

2018-2021

---

---

## **Contenido**

### **1. Presentación**

### **2. Introducción**

### **3. Marco Jurídico**

### **4. Estrategias de Gobierno**

- 3.1 Principios Políticos
- 3.2 Planeación Estratégica
- 3.3 Análisis de FODAS
- 3.4 Misión
- 3.5 Visión

### **4. Diagnóstico General**

### **5. Ejes de Gobierno**

#### **5.1 Bienestar y Prosperidad con más Empleos y mayor Inversión**

- 5.1.1 Fortalecimiento del Empleo Local con Proyectos Productivos
- 5.1.2 Apoyo al Campo
- 5.1.3 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

#### **5.2 Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Sustentable**

- 5.2.1 Combate a la pobreza y marginación
- 5.2.2 Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros
- 5.2.3 Actividades Deportivas, Culturales y Sociales
- 5.2.4 Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

#### **5.3 Buen Gobierno al Servicio de la Gente**

- 5.3.1 Desarrollo Institucional
- 5.3.2 Participación Social
- 5.3.3 Honestidad y Transparencia
- 5.2.4 Construcción de Obra Pública
- 5.2.5 Servicios Públicos de Calidad

#### **5.4 Tranquilidad para tu Familia con Seguridad y Justicia**

- 5.4.1 Respeto a Usos y Costumbres
- 5.4.2 Seguridad Pública
- 5.4.3 Reglamentación Municipal

### **6. Plan de Acción**

## **1. PRESENTACIÓN**

El Honorable Ayuntamiento Municipal somete a consideración de sus habitantes el Plan de Desarrollo para el periodo 2018-2021, realizado con el propósito de disponer de un instrumento de planeación que será la base fundamental para coordinar esfuerzos entre sociedad y autoridades en la búsqueda de bienestar y desarrollo para nuestro municipio.

El Plan contiene las propuestas de obras y acciones que expusieron los diversos sectores de la sociedad, entre lo que se encuentran los padres de familia, las autoridades educativas, los productores y campesinos, las mujeres, los jóvenes y los grupos organizados, en diferentes reuniones de trabajo y en asambleas participativas efectuadas en cada una de las localidades que conforman nuestro municipio, así como en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Gobierno Municipal desarrollará un trabajo permanente para abatir los grandes rezagos y atender las carencias que prevalecen en nuestras comunidades. Para ello, es ineludible atender los servicios básicos de educación, salud, agua potable, drenaje, electrificación, vivienda y urbanización. Además, brindaremos atención prioritaria a la población más vulnerable de nuestra sociedad, ubicada en el rango de pobreza y pobreza extrema, así como a las personas con capacidades diferentes. De igual forma, fortaleceremos la seguridad pública e impulsaremos la creación de proyectos productivos y programas de apoyo en favor de los productores del campo.

Las propuestas de trabajo que recogimos en los primeros meses de Gobierno Municipal han sido clasificadas en 4 ejes que se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. De esta manera, nos permitirán coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, además de atender en forma ordenada y sistemática las demandas más sentidas de nuestra población.

Estos ejes abarcan diversos temas entre los cuales se encuentran: Bienestar y Prosperidad; Igualdad de Oportunidades; Combate a la Pobreza y Marginación; Buen Gobierno; Transparencia y Participación Social; Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; Seguridad y Justicia.

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal 2018-2021, estamos convencidos que habremos de entregar el mayor esfuerzo y desarrollar nuestra máxima capacidad para responder a la confianza depositada por los ciudadanos de nuestra comunidad.

Privilegiaremos el dialogo y la unidad, trabajaremos con transparencia y seremos escrupulosos en la rendición de cuentas. Impulsaremos la participación social y el trabajo colectivo para que la sociedad sea el actor principal en cada obra o acción.

Agradecemos la participación activa de los diversos sectores de la sociedad. Con estas aportaciones realizamos este documento con un solo objetivo: encauzar nuestros esfuerzos para alcanzar el bienestar y el desarrollo de Tulcingo.

## **2.- INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el instrumento de planeación que permite identificar los problemas de nuestro municipio y definir la política de nuestro Gobierno Municipal para plantear soluciones y determinar las acciones que apoyen a encontrar soluciones de manera oportuna y eficiente.

Las estrategias de acción planteadas en este Plan deberán encauzar los propósitos de nuestro Gobierno Municipal para alcanzar mejores condiciones de bienestar y garantizar un desarrollo con justicia y equidad.

Para alcanzar nuestras metas el Plan considera la participación de Gobierno y Sociedad, en un vínculo permanente que permita decisiones colectivas para desarrollar acciones plenamente identificadas con las necesidades básicas de nuestra población.

El Plan se divide en tres partes:

- I. Un diagnóstico general que plantea la situación actual y los retos existentes, así como problemas y desafíos que habremos de afrontar en el desarrollo de nuestra actividad de Gobierno.
- II. Se establecen cuatro ejes que vinculan nuestro quehacer municipal con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo.
- III. Se propone un plan de acción que establece metas y prioridades, así como fuentes de financiamiento y plazos de ejecución.

## **2. MARCO JURÍDICO**

La Constitución Política del Estado de Puebla, Título Octavo de la Administración General, Artículo 107, el cual establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Capítulo II, del Sistema Estatal de Planeación Democrática, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura

orgánica de la Administración Pública para realizar y promover el proceso de planeación, cuyos elementos de instrumentación son: Plan Estatal de Desarrollo, Planes Municipales de Desarrollo, Programas Sectoriales, Programas Regionales y Programas Institucionales.

La Ley Orgánica Municipal señala en el Capítulo XI de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, Sección I, de los Principios y Objetivos de la Planeación:

Artículo 101.- Las actividades de la administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105.- El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la Población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de desarrollo Regional, Estatal y Federal; y
- V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal señala en la Sección II, del Consejo de Planeación:

Artículo 114.- Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

### **3. ESTRATEGÍAS DE GOBIERNO**

#### **3.1 Principios Políticos**

El Gobierno Municipal tiene el propósito de actuar bajo tres vertientes fundamentales:

- Rendición de cuentas y manejo transparente de los recursos, con un gobierno municipal que actúe con ética y responsabilidad.
- Desarrollar una política social que considere la participación de la sociedad en cada una de las obras y acciones que emprenda nuestro gobierno, para sumar los esfuerzos colectivos en beneficio de nuestra comunidad.
- Ejercer una gestión municipal que brinde servicios públicos de calidad y que atienda con sensibilidad y oportunidad las demandas de la población.

#### **3.2 Planeación Estratégica**

Fortaleceremos el diálogo permanente con los ciudadanos para realizar una gestión que permita la participación activa de la sociedad en la definición de nuestras prioridades, considerando la atención de los servicios básicos de agua y drenaje, así como la atención a los rezagos existentes en salud, educación, vivienda y urbanización.

Desarrollaremos programas institucionales que nos permitan atender a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad de manera oportuna y eficiente.

Promoveremos el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal con el objeto de incrementar los ingresos propios que nos permitan canalizar mayores recursos en la atención de las demandas más sentidas de nuestra población.

Ejerceremos una capacidad de gestión que nos permita acceder a recursos adicionales provenientes de los diversos fondos creados por el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

### 3.3 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identidad cultural.</li> <li>✓ Organizaciones sociales con iniciativa para emprender proyectos productivos y generar alternativas de empleo.</li> <li>✓ Estructura Municipal simplificada para la atención directa a los ciudadanos.</li> <li>✓ Identidad de propósitos y objetivos comunes.</li> <li>✓ Disposición al trabajo.</li> <li>✓ Organización para participar de manera colectiva en el desarrollo de la comunidad.</li> <li>✓ Comunicación permanente para resolver problemas comunes.</li> <li>✓ Economía local dinámica que promueve el intercambio de bienes y servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Economía basada en actividad agropecuaria de bajo rendimiento y competitividad, con uso de tecnología atrasada.</li> <li>✓ Lejanía con la capital del Estado y los centros urbanos más importantes, afectando el acceso a niveles superiores de educación y salud.</li> <li>✓ No existen fuentes de empleo que arraiguen a la gente en su comunidad, generando alta tasa de migración.</li> <li>✓ Deficiente calidad en la prestación de servicios básicos de agua, drenaje, educación y salud.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La existencia de centros educativos desde educación básica hasta nivel superior favorece una mejor preparación de la niñez y la juventud.</li> <li>✓ La pavimentación de los caminos de acceso facilita y promueve el intercambio de bienes y servicios con los municipios y las comunidades vecinas.</li> <li>✓ Actitud positiva para la participación y la organización social.</li> <li>✓ Programas de gobierno para la creación, ampliación o rehabilitación de la infraestructura social básica.</li> <li>✓ Ampliación de techos financieros para favorecer las actividades agropecuarias.</li> <li>✓ Establecimiento de un polo de desarrollo micro regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escasez de fuentes de empleo temporal o permanente.</li> <li>✓ Incremento de la emigración existente que provoca desintegración familiar y deserción de la población económicamente activa.</li> <li>✓ Escasez de valores promueve la pérdida de identidad y afecta usos y costumbres de la población.</li> <li>✓ La falta de espacios y alternativas para la recreación y esparcimiento de la niñez y la juventud promueve la apatía y el pandillerismo.</li> <li>✓ Recursos insuficientes para atender la demanda social existente.</li> <li>✓ Lluvias escasas o irregulares que afectan al consumo humano y a las actividades productivas en el campo.</li> </ul>

### **3.4 Misión**

Trabajar en un marco de unidad y respeto, promoviendo la participación social y desarrollando obras y acciones que nos permitan impulsar el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

### **3.5 Visión**

Que nuestro Gobierno Municipal tenga una política social que permita la participación colectiva de nuestros habitantes en la atención a las demandas más prioritarias; fomente un dialogo permanente con los ciudadanos; desarrolle mecanismos que garanticen transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos; garantice calidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos con la mejora continua de nuestra estructura operativa.

## **4. DIAGNÓSTICO GENERAL**

### **Ubicación y Extensión**

Tulcingo es un municipio que se encuentra localizado en la parte suroeste del Estado de Puebla y tiene una superficie de 228.25 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 53 con respecto a los 217 municipios que conforman la Entidad. Al norte limita con Chila de la Sal y Tecamatlán, al sur colinda con los Estados de Guerrero y Oaxaca, al oriente limita con Piaxtla y Tecamatlán y al poniente limita con Albino Zertuche y Xicotlán.





El municipio de Tulcingo se integra por nueve localidades:

La Cabecera Municipal, cuyo nombre es Tulcingo de Valle;

Cuatro Juntas Auxiliares: Guadalupe Victoria, San Miguel Tlaltepexi, Xixingo de los Reyes y Zaragoza de la Luz;

Cuatro Inspectorías: Guadalupe Tulcingo, Atzompa, Francisco Villa y Aguacatitlan.

La ubicación geográfica de los asentamientos al interior del municipio se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No. 1 Ubicación geográfica y altitud sobre el nivel del mar de las localidades del municipio de Tulcingo, Puebla.

Localidad	Latitud Norte			Longitud Oeste			Altitud (MSNM)
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
Tulcingo de Valle	18	02	45	98	26	30	1,100
Guadalupe Victoria	17	58	45	98	23	10	1,420
San Miguel Tlaltepexi	17	54	30	98	25	15	1,160
Xixingo de Los Reyes	17	53	45	98	24	30	1,140
Zaragoza	18	03	15	98	22	20	1,060
Aguacatitlan	17	59	00	98	19	50	1,100
Francisco Villa	17	58	30	98	19	00	1,080
Guadalupe Tulcingo	18	01	30	98	23	20	1,120
Atzompa	18	02	45	98	22	45	1,120

### Hidrografía

El Municipio se localiza dentro de la vertiente del Río Atoyac, que desemboca en el Océano Pacífico por la profunda cuenca del Río Balsas. No cuenta con corrientes superficiales importantes, tan solo arroyos intermitentes que se dirigen en su mayor parte de sur a norte, se van concentrando y desembocan en el Río Atoyac.

En el Municipio las aguas de las precipitaciones pluviales son captadas por el Río Atoyac, a través de un sinfín de pequeñas corrientes intermitentes que parten hacia cuatro direcciones básicamente:

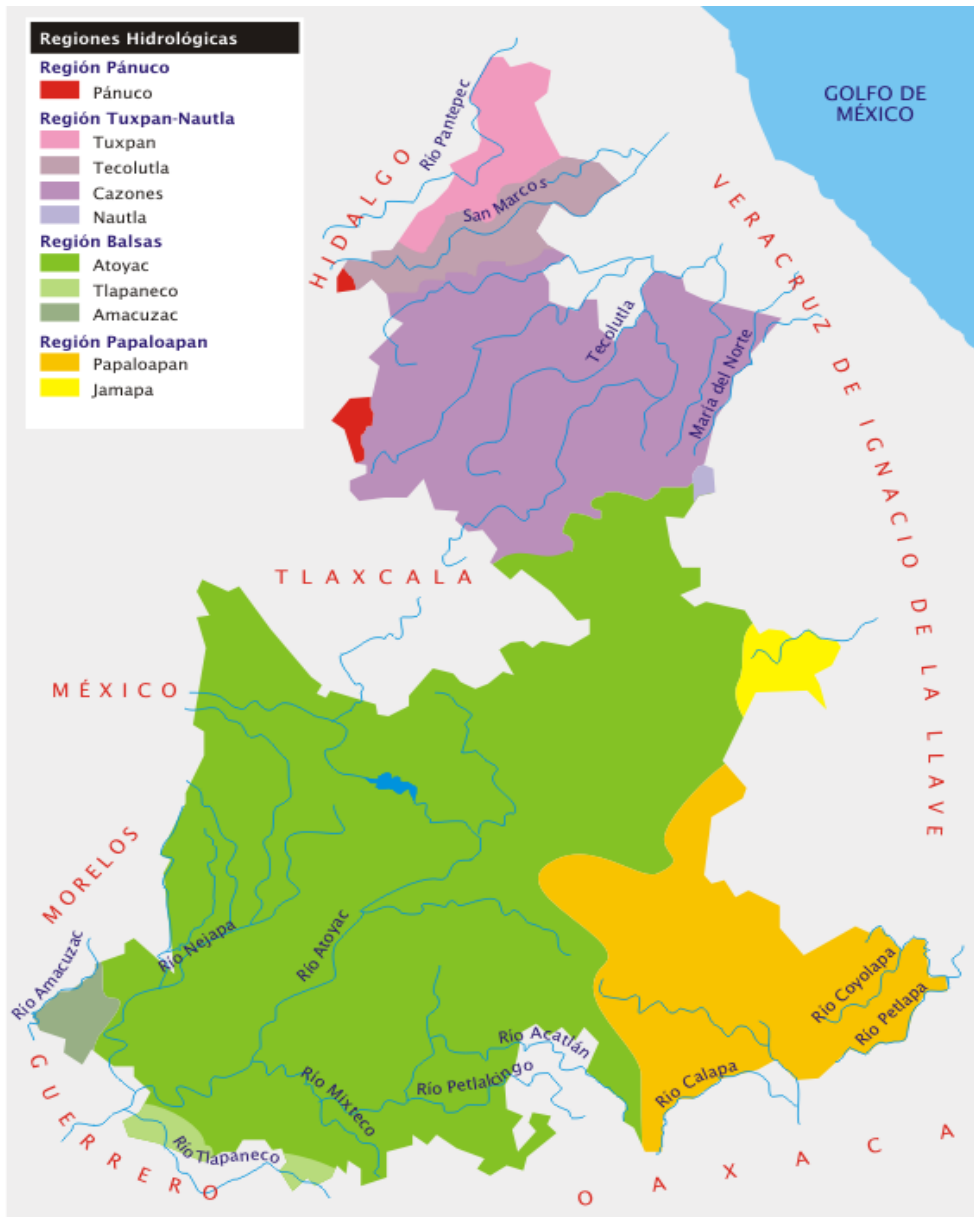
La primera desde la parte central del municipio, en dirección sureste-noroeste, pasando por el municipio de Chila de la Sal y vertiendo sus aguas en lo que ya se

denomina propiamente Río Atoyac, es decir, posterior a la confluencia entre los Ríos Poblano y Mixteco.

La segunda, en dirección suroeste-noreste, parte igualmente de la zona central, donde se logra formar una corriente denominada “El Chahuate” que pasa por las localidades de Guadalupe Tulcingo, Atzompa y Zaragoza, cruza el municipio de Tecomatlán y se une al Río Mixteco.

La tercera de sur a norte, donde las pequeñas corrientes temporales cruzan los municipios de Chila de la Sal y Axutla hasta localizar las márgenes de los Ríos Mixteco y Atoyac.

La única corriente permanente con que cuenta es el río Tecoyán que baña el sur de este a oeste, y fuera del estado se une al Tlapaneco, afluente del Atoyac.



### **Marco Histórico**

Los restos históricos señalan que los primeros pobladores de la Mixteca datan de 9,000 años. Los pueblos de la zona influidos por los Olmecas empezaron a distinguirse y a tener rasgos culturales propios a partir de los años 600 y 692 D.C., cuando se formaron cacicazgos y reinos mixtecos de Apoala y Achiutla de los que posteriormente surgieron los reinos de Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Tututepec y Tilantongo.

Los mixtecos se establecieron en Tulcingo hacia el año 1361, de acuerdo con los cuadernos de “Títulos del Pueblo”; el pueblo de Tulcingo fue tributario de Coixtlahuacan hasta que Moctezuma Ihuicamina les declaró la guerra y los sometió en el año 1454, dominio que duró hasta la conquista de México.

En los cuadernos referidos, se señala que Tulcingo pertenecía a Chila de la Sal y que lo dotaron de tierras delimitando su jurisdicción en 1616 por Cédula de Diego Fernández de Córdoba, Márquez de Guadalcázar y Virrey de la Nueva España.

En 1823, Tulcingo alcanza su independencia de Chila de la Sal. Posteriormente, Don Bonifacio Valle Gómez, Teniente Coronel liberal, organizó un contingente para combatir a los conservadores e imperialistas franceses.

En 1908, por decreto gubernamental se establecieron los límites territoriales de Yerbabuena, Tepoyutla, y Sosmayo. El 25 de abril de 1951, por decreto del Gobierno del Estado se convierte en Municipio Libre.

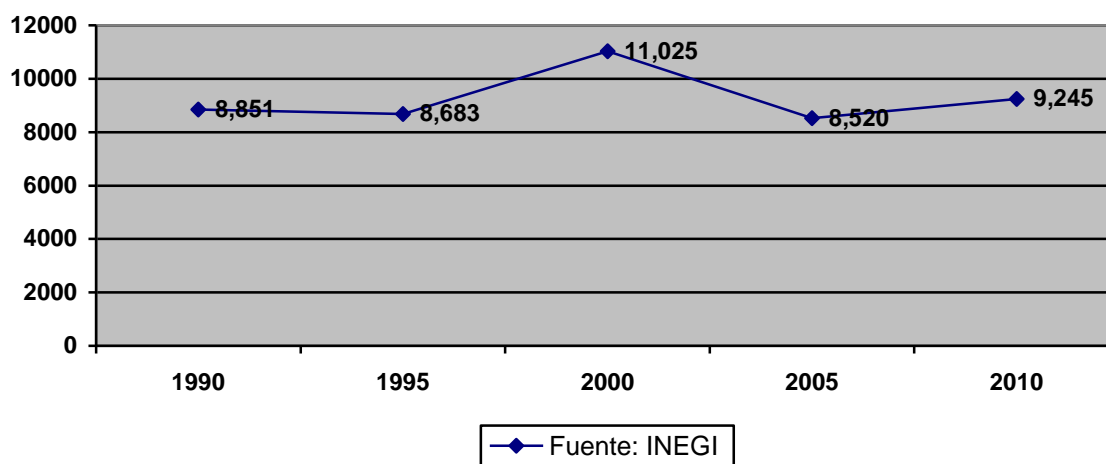
#### **Procedencia del Nombre del Municipio**

Proviene del mexica Toila, tular, derivado de tolin, junco o tule, espadaña o tile, Tzin, diminutivo y la final Co, que indica Totzinco, convertido a Tulcingo, que significa “en el tularcito” o “en el pequeño tular”, ya que en el centro de la Cabecera Municipal cruza un arroyo en medio de una barranca arenosa amplia, en la cual existía agua en abundancia que favorecía el desarrollo del tule.

### **Demografía**

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI en 2015 la población del municipio ascendía a 9,150 habitantes, de los cuales 4,203 son hombres y 4,947 son mujeres. Tomando en cuenta la proyección de la población para el año 2017, según CONAPO, la población ascendía a 10,013 habitantes. La falta de fuentes de empleo y de alternativas de educación ha ocasionado fuertes movimientos migratorios hacia otras regiones del país y principalmente hacia el extranjero, por lo tanto, la tasa de crecimiento ha disminuido drásticamente en los últimos veinte años.

### Crecimiento de Población a Nivel Municipal



### Marginación

De acuerdo al Índice de Rezago Social por Municipio del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en 2015 el municipio de Tulcingo presentaba un Grado de Rezago Social Medio.

### Clima

La parte sur del Estado de Puebla presenta similitudes climáticas en los diferentes municipios que la conforman, las referencias más cercanas se encuentran en las estaciones de Acatlán y Piaxtla.

El clima se ve determinado básicamente por el muro físico que conforma la Sierra Grande localizada entre los municipios de Ixcamilpa de Guerrero y Chiautla de Tapia. Impide el paso de los vientos húmedos hacia el Valle de Acatlán originando tipos de clima como el semiseco muy cálido y cálido, el cálido subhúmedo y el semicálido subhúmedo, con un régimen térmico entre 22° C y 35° C, con precipitaciones menores a 900mm y una sequía notable en los meses invernales.



### **Plano Económico**

La economía del municipio se basa en la agricultura, el comercio y los servicios, destacando el intercambio comercial con los municipios vecinos de Chila de la Sal, Albino Zertuche, Xicotlán, Piaxtla y Tecomatlán, del Estado de Puebla, y Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán y Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, así como el municipio de Zapotitlán Lagunas del Estado de Oaxaca.

El sector agropecuario se limita a la siembra de temporal cultivando: maíz, frijol, calabaza y sorgo, la producción se destina principalmente al autoconsumo. Las tierras son de baja productividad y la tecnología utilizada es atrasada. Existe actividad ganadera con especies de bovino, caprino y porcino, sin embargo la escasez de agua es una limitante en el desarrollo de esta actividad.

La actividad agrícola en el municipio es un aspecto fundamental en la configuración de la base económica, puesto que representa el consumo seguro de granos básicos y otros productos agrícolas en la dieta cotidiana de la población, en caso de producir excedentes se lleva a cabo su comercialización para disponer de recursos que mejoren la calidad de vida. Sin embargo, se observan escasas posibilidades de obtener financiamientos y mejorar su tecnología.

Esta situación ha generado repercusiones negativas a las familias que habitan el municipio y que tienen como principal actividad económica la agricultura, obligando a los jefes de familia y jóvenes a emigrar hacia centros de población que presenten posibilidades laborales, tanto en el interior del país como en el extranjero.

En el rubro comercial, los establecimientos existentes realizan sus ventas al mayoreo y menudeo, abasteciéndose principalmente de distribuidores que provienen de Atlixco, la Ciudad de Puebla, Tlapa, Guerrero y Cuautla, Morelos. Los establecimientos se ubican en los domicilios particulares de los propietarios y expenden productos básicos, materiales de construcción y alimentos.

El sector servicios está conformado principalmente por: dos bancos, 6 casas de cambio, transporte público a través de 6 sitios de taxis al interior de la Cabecera Municipal y 8 sitios de servicio colectivo hacia el exterior del municipio. Además, existen 18 paqueterías con servicio de envíos a diversas ciudades de Estados Unidos pero particularmente a las que presentan la mayor concentración de migrantes de la región como Nueva-York, Chicago, Houston y Los Ángeles.

El fenómeno de la migración laboral se ha convertido en una característica peculiar en la microregión comprendida por los municipios de Albino Zertuche, Xicotlán, Tulcingo y Chila de la Sal. Se adopta como patrón de sobrevivencia y se ve reflejado en el acelerado decrecimiento poblacional que se ha visto acentuado en la última década.

Las consecuencias son visibles en la desintegración familiar, más allá del núcleo familiar básico, en el trastocamiento de las costumbres y en la ociosidad de tierras agrícolas. Sin embargo, las remesas económicas son un detonador importante que promueve el intercambio de bienes y servicios y fortalece la economía de la microrregión.

## **Salud**

En el área de salud, el municipio cuenta con un Hospital Integral que depende de la Jurisdicción Sanitaria ubicada en Acatlán de Osorio y atiende un promedio de 2,000 pacientes mensuales entre medicina general, especialidades y laboratorio. Estos pacientes presentan como padecimientos más comunes la diabetes, la hipertensión arterial, el hipotiroidismo, enfermedades gastrointestinales y bronco respiratorias. Sus servicios se extienden a lo que es la medicina familiar, campañas de higiene, de vacunación y de prevención epidemiológica, además, de otros servicios médicos.

Este Hospital es atendido por 9 médicos generales, 4 especialistas, entre los que se encuentran un ginecólogo, un pediatra, un cirujano general y un anesestesiólogo; así como una trabajadora social, un radiólogo, un odontólogo y 20 enfermeras. Asimismo, se cuenta con un módulo anexo de medicina tradicional atendido por 4 terapeutas.

El inmueble ha tenido trabajos rutinarios de mantenimiento, sin embargo, es importante invertir recursos para un mejor equipamiento y realizar una rehabilitación de sus instalaciones, así como dotarlo de una ambulancia adicional a la existente, para realizar traslados a los hospitales regionales de segundo y tercer nivel, ubicados en la Ciudad de Puebla y Acatlán de Osorio.

En la junta Auxiliar de Tlaltepexi, existe una clínica de salud del IMSS que presta servicios médicos generales a los habitantes de esta comunidad y de la Junta Auxiliar de Xixingo de Los Reyes. En la Junta Auxiliar de Zaragoza de la Luz, igualmente existe una Clínica de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, misma que presta servicios médicos generales a los habitantes de esa comunidad. En la Junta Auxiliar de Guadalupe Victoria y en las 4 Inspectorías existen Casas de Salud que prestan servicios básicos de primeros auxilios a través de las auxiliares de salud que las atienden.

De acuerdo a este panorama, el Gobierno Municipal tiene como prioridad mejorar la atención a la salud en todos sus niveles. Por ello, coordinará esfuerzos con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para mejorar los servicios del Hospital Integral, considerando dos rubros importantes: la rehabilitación y el mejoramiento de sus instalaciones y una atención eficiente por parte del personal adscrito a esta unidad. En lo que respecta a las Clínicas y Casas de Salud, se atenderán también en su rehabilitación y equipamiento. Apoyando, además, la contratación de personal adicional que apoye en la operación de las mismas.

### **Educación**

En el rubro educativo, la infraestructura con que cuenta el municipio considera desde preescolar hasta nivel superior, con 29 planteles. Su estado físico es de regular a bueno y requieren de una rehabilitación que atienda el deterioro que presentan los planteles educativos, por la vida útil transcurrida y los daños causados por sismos.

Diversos planteles requieren de instalaciones complementarias, pero en general cuentan con la infraestructura suficiente para atender la población escolar existente. La plantilla docente cuenta con el perfil profesional requerido y existe coordinación con la autoridad municipal para la realización de actividades escolares y de beneficio comunitario.

En el municipio existen los siguientes planteles:

### Preescolar

Ubicación	Nombre de la escuela	No. de alumnos
Cabecera Municipal	“Jaime Nuno Roca”	98
	“Luis Donald Colosio”	109
	“Sor Juana Inés de la Cruz”	92
Xixingo de Los Reyes	“Octavio Paz”	57
Tlaltepexi	“José Pablo Moncayo”	28
Zaragoza de la Luz	“Aprender Jugando”	24
Guadalupe Victoria	“5 de Febrero de 1917”	9
Atzompa	“Diego Rivera”	16
Guadalupe Tulcingo	“Rosaura Zapata”	14
Aguacatitlan	“Aguacatitlan”	7
Subtotal		454

### Primaria

Ubicación	Nombre de la escuela	No. de alumnos
Cabecera Municipal	“Bonifacio Valle”	557
	“Niños Héroe”	266
Xixingo de Los Reyes	“General Ignacio Zaragoza”	166
Tlaltepexi	“Benito Juárez”	103
Guadalupe Victoria	“Niño Artillero”	73
Zaragoza de la Luz	“Vicente Guerrero”	48
Atzompa	“Miguel Hidalgo y Costilla”	44
Aguacatitlan	“Emiliano Zapata”	32
Guadalupe Tulcingo	“Emperador Cuauhtémoc”	20
Francisco Villa	“Amado Nervo”	14
Subtotal		1,323

### Secundaria

Ubicación	Nombre de la escuela	No. de alumnos
Cabecera Municipal	Secundaria General “Antonio Caso”	248
	Tse. “Juan Escutia”	77
Xixingo de Los Reyes	Tse. “Vicente Guerrero”	55
Tlaltepexi	Tse. “Alfonso Cravioto”	46
Zaragoza de la Luz	Tse. “Ignacio Zaragoza”	36
Guadalupe Victoria	Tse. “Clara Córdova Moran”	20
Subtotal		482



**Bachillerato**

Ubicación	Nombre de la escuela	No. de alumnos
Cabecera Municipal	“Rafael Moreno Valle”	353
Tlaltepexi	“Vicente Ferrer”	38
Guadalupe Victoria	Telebachillerato Comunitario	25
	Subtotal	416

**Nivel Superior**

Ubicación	Nombre de la escuela	No. de alumnos
Cabecera Municipal	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Unidad Tulcingo de Valle	67

En el nivel superior existe la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Unidad Tulcingo de Valle, misma que imparte las Carreras de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Sistemas Informáticos, y Técnico Superior Universitario en Contaduría.

Adicionalmente, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos atiende a 148 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 68 alumnos en el Programa de Alfabetización; 35 alumnos en Secundaria y 15 en Primaria.

Igualmente, existe un Centro de Atención Múltiple denominado “Braulio Alonso Moreno” que atiende a 43 alumnos que presentan capacidades diferentes y dos centros de atención del CONAFE, establecidos en el paraje de La Ciénega y en la Colonia Juárez.

En total existen 2,742 alumnos y 124 docentes, observándose una decreciente deserción debido a la alta emigración existente, con índices de cobertura que van desde 88% en el nivel primaria, hasta el 90% y el 75% en el nivel preescolar y bachillerato, respectivamente. Por ello, es prioritario desarrollar acciones que incrementen la matrícula escolar en todos los niveles.

En el sector educativo es importante asegurar la suficiencia de la infraestructura física, pero también es necesario asegurar las condiciones que permitan a los alumnos concluir sus estudios y que reciban una educación de calidad que les permita ser competitivos en su vida laboral.

Para asegurar la suficiencia en infraestructura física es necesario invertir recursos en la construcción de nuevos espacios educativos, principalmente de nivel secundaria y bachillerato, en los planteles que se encuentran ubicados en las

Juntas Auxiliares de Xixingo de Los Reyes, San Miguel Tlaltepexi y en la Cabecera Municipal.

Para apoyar a los alumnos de nivel medio y básico, que representan más del 50% del universo existente, es importante destinar recursos económicos para desarrollar acciones que eviten la deserción escolar y aseguren las condiciones que permitan a los alumnos la conclusión de sus estudios. En este aspecto, es necesario apoyar con la dotación de útiles escolares, uniformes y material deportivo.

### **Servicios Públicos**

En la Cabecera Municipal, los servicios de agua potable y drenaje son prestados por el Gobierno Municipal, a través de la Regiduría y la Dirección de Obras Públicas. En las comunidades, los servicios existentes se prestan a través de las Juntas Auxiliares y las Inspectorías, en coordinación con comités constituidos para tal fin.

Tomando en cuenta los datos presentados por el INEGI, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, y el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, presentado por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, la carencia por agua entubada en la vivienda a nivel municipal es del 20% y se encuentra arriba de la media estatal cuyo porcentaje es del 6.94, la meta es disminuirla al 10% durante la presente administración. Para ello se pretende atender en forma prioritaria la ampliación y rehabilitación de los sistemas ubicados en la Cabecera Municipal y las 4 Juntas Auxiliares.

El sistema existente en la Cabecera Municipal tiene 2,450 tomas domiciliarias, una red aproximada de 22 kilómetros de longitud, dividida en dos circuitos y tres rebombes. Su construcción data de 1990 y actualmente el sistema presenta deterioro de instalaciones y deficiencias de operación, por lo tanto, es importante su rehabilitación. Además, con el crecimiento urbano existen zonas que carecen del servicio como la Colonia El Mirador, La Ciénega y una porción importante de la Colonia San Nicolás.

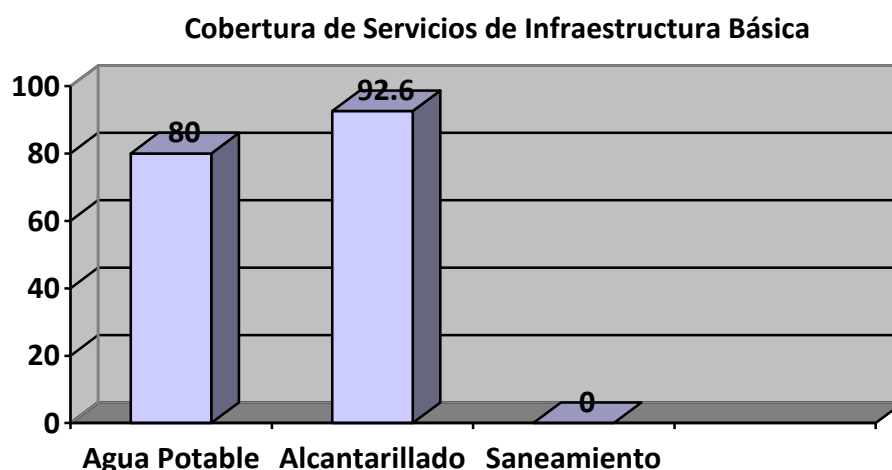
En las Juntas Auxiliares de San Miguel Tlaltepexi y Zaragoza de la Luz los sistemas de agua potable presentan deficiencias de operación y se requiere llevar a cabo la rehabilitación de los mismos. En la Inspectoría de Guadalupe Tulcingo es necesaria una rehabilitación que garantice la adecuada operación del sistema existente. La Junta Auxiliar de Guadalupe Victoria requiere de una rehabilitación de su fuente de abastecimiento actual y la ubicación de una nueva fuente de abastecimiento con la construcción de su respectiva línea de conducción, ya que actualmente es la localidad con menor cobertura del servicio

En el caso del servicio de drenaje en la vivienda, la encuesta intercensal 2015 del INEGI registra una carencia del 7.4%, sin embargo, no existe sistema de drenaje

en las Juntas Auxiliares de Guadalupe Victoria, Tlaltepexi y Xixingo de los Reyes, así como en las inspectorías de Guadalupe Tulcingo, Francisco Villa y Aguacatitlan. Comunidades que desechan sus aguas residuales a través de letrinas domésticas. En este caso se pretende incrementar la cobertura y disminuir la carencia al 5%, con la construcción de sistemas en Xixingo de los Reyes y Tlaltepexi, las dos Juntas Auxiliares que presentan mayor crecimiento demográfico, además de realizar ampliaciones del sistema en la Cabecera Municipal.

En ambos servicios, los sistemas existentes funcionan de manera deficiente, siendo necesario considerar dos vertientes: la rehabilitación para incrementar la eficiencia en la operación de los mismos y la ampliación para incrementar la cobertura actual.

En el tema de saneamiento no existe cobertura de acuerdo a los datos del INEGI y es necesario llevar a cabo la construcción de una planta de tratamiento, en la Cabecera Municipal y otra más en la Junta Auxiliar de Zaragoza. Con ello, se alcanzará una cobertura del 60% a nivel municipal. Evitando la contaminación en los dos efluentes importantes que conducen sus aguas al Río Atoyac.



Fuente: Censo INEGI 2015.

La carencia por servicio de electricidad en la vivienda asciende a un porcentaje del 0.6%, aunque el servicio presenta variaciones de voltaje y en temporada de lluvias los apagones son constantes, retardando su restablecimiento debido a la lejanía de los centros de distribución. El servicio de mantenimiento y operación de la red instalada es prestado a través de la oficina que la Comisión Federal de Electricidad tiene ubicada en la Cabecera Municipal.

En este sector, es importante establecer un programa de inversión que permita la realización periódica de ampliaciones de red de energía eléctrica en los nuevos

asentamientos humanos, para conservar el índice de cobertura o incluso incrementarlo.

### **Marco Legal**

El marco legal municipal se basa en un Bando de Policía y Buen Gobierno, mismo que no ha sufrido reformas para su actualización y su vigencia no permite la adecuada atención a los problemas más comunes relacionados con la seguridad y las buenas costumbres.

Además, se requiere la creación de una reglamentación básica que permita normar la prestación de servicios como Panteones y Mercados, así como un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que permita el adecuado desarrollo de los nuevos asentamientos humanos.

La estructura administrativa del Ayuntamiento requiere de una actualización en su reglamentación interna, por lo tanto, es prioritario canalizar recursos para impulsar un desarrollo institucional que permita alcanzar la mejora continua y contar con personal capacitado y con herramientas básicas para brindar una atención de calidad a los ciudadanos.

### **Seguridad Pública**

En materia de Seguridad Pública se cuenta con la Comandancia Municipal integrada por un promedio de 18 elementos. Además, se encuentra el destacamento de la Policía Estatal que hasta el momento tiene su base de operaciones en la Cabecera Municipal.

El índice delictivo se ha incrementado en el último lustro y es necesario desarrollar un programa para la capacitación y adiestramiento del personal que integra la comandancia municipal, así como invertir recursos en armamento, patrullas, cámaras de videovigilancia y equipo de seguridad. Asimismo, es necesario promover una coordinación permanente con el destacamento de la Policía Estatal y los cuerpos de Seguridad de los Municipios vecinos.

## **5. Ejes de Gobierno**

### **5.1 Bienestar y Prosperidad con más Empleos y mayor Inversión**

#### **5.1.1 Fortalecimiento del empleo local con Proyectos Productivos**

##### **Visión**

El Municipio tendrá alternativas de ocupación para la población económicamente activa en los Proyectos Productivos que serán emprendidos por grupos organizados.

### **Objetivo**

Fortalecer la inversión en actividades productivas que promuevan la creación de empleos y emprender acciones coordinadas con las entidades involucradas para garantizar la existencia de proyectos que promuevan el desarrollo económico.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Promover la integración de Proyectos que sean compatibles con la vocación productiva de nuestro municipio.

Atraer inversiones del Gobierno Estatal y Federal para ejecutar obras y acciones que generen empleo temporal.

Autorizar recursos para la capacitación y la asesoría técnica de los grupos organizados y las organizaciones productivas.

Invertir recursos del ramo 33 en proyectos productivos.

## **5.1.2 Apoyo al campo**

### **Visión**

Los productores del campo tendrán apoyos económicos o en especie para incrementar su productividad y mejorar su calidad de vida.

### **Objetivo**

Incrementar la inversión en apoyo a los productores del campo.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Apoyar con asesoría técnica y capacitación a los ganaderos y campesinos.

Autorizar recursos para la integración de proyectos productivos.

Gestionar apoyos económicos o en especie para la adquisición de fertilizante, granos básicos y herramientas de labor.

## **5.1.3 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal**

### **Visión**

Nuestro municipio incrementará sus ingresos propios a través de mecanismos que promuevan el pago de impuestos y derechos por parte de los ciudadanos, creando incentivos para los contribuyentes cumplidos. En tres años incrementaremos el 20% de nuestra captación actual, además, tendremos procedimientos que nos permitan un uso eficiente y racional de los recursos.

### **Objetivo**

Incrementar los ingresos municipales para disponer de mayores recursos en la atención de las demandas sociales.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Determinar períodos de pago con descuentos para contribuyentes cumplidos.

Aplicar lo estipulado por la Ley de Ingresos del Municipio.

Actualizar los padrones de contribuyentes con obligaciones de pago.

Promover el uso racional de recursos en la operación administrativa de la estructura municipal.

## **5.2 Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Sustentable**

### **5.2.1 Programas de Asistencia Social Municipal**

#### **Visión**

En nuestra gestión municipal ampliaremos la cobertura de atención a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, mediante mecanismos que garanticen la entrega de apoyos con equidad y oportunidad. Abatiremos los rezagos existentes a través de una política social que privilegie la atención a los que menos tienen.

#### **Objetivo**

Abatir los índices de marginación y pobreza prevalecientes en nuestra comunidad.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Identificar a los grupos sociales más vulnerables, registrando su rezago social a través de indicadores reconocidos por las instancias involucradas.

Incrementar el monto de los recursos destinados al Sistema DIF municipal.

Promover acciones de mejoramiento de vivienda en las comunidades que presenten mayor rezago social.

### **5.2.2 Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros**

#### **Visión**

Queremos un municipio que desarrolle programas para atender con eficacia las demandas de los grupos vulnerables, que brinde oportunidades de desarrollo a los jóvenes y que garantice condiciones de equidad entre géneros. Seremos un gobierno sensible que garantice la convivencia social, la pluralidad de opiniones y el respeto de nuestros valores.

### **Objetivo**

Atender las demandas que beneficien a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad y generar condiciones para el desarrollo y la participación de los jóvenes en un ambiente de igualdad y respeto para todos los ciudadanos.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Promover acciones de asistencia social para grupos vulnerables.

Registrar en consultas públicas las opiniones y los pensamientos de los jóvenes, procediendo a la atención de sus propuestas más sentidas.

Crear espacios específicos para la participación juvenil en las decisiones de gobierno.

Impulsar un programa de jóvenes emprendedores para apoyar proyectos educativos, productivos, culturales o sociales.

Favorecer la participación de la mujer en la estructura municipal y en las acciones de gobierno.

## **5.2.3 Actividades Deportivas, Culturales y Sociales**

### **Visión**

Con la participación de las instituciones educativas, los padres de familia y los grupos sociales, será permanente la realización de actividades deportivas, culturales y sociales. Impulsaremos nuestras ferias tradicionales y contaremos con las instalaciones adecuadas para la realización de eventos que promuevan estas actividades.

### **Objetivo**

Desarrollar acciones que promuevan el deporte, la cultura y la convivencia social.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Realizar torneos municipales y regionales para promover el deporte.

Realizar eventos culturales en coordinación con las instituciones educativas o las instituciones involucradas.

Canalizar recursos para desarrollar talleres de danza, teatro, poesía y actividades relacionadas a la cultura y las artes.

Impulsar el equipamiento de bibliotecas y centros de recreación y cultura.

## **5.2.4 Desarrollo Municipal Sustentable**

### **Visión**

Continuaremos con la operación de nuestro relleno intermunicipal y en tres años estará en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales, y se emprenderán proyectos de reforestación y la creación de unidades de mejoramiento ambiental.

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad apoyados en un entorno que respete los recursos naturales y proteja nuestro ecosistema.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

Apegarse a la normatividad vigente en la realización de la obra pública en el cumplimiento de medidas relativas al impacto ambiental.

Realizar proyectos de infraestructura que apoyen el cuidado o la renovación de los recursos naturales.

## **5.3 Buen Gobierno al Servicio de la Gente**

### **5.3.1 Desarrollo Institucional**

#### **Visión**

En tres años seremos un municipio con capacidad técnica y administrativa para prestar servicios de calidad, apoyado en personal capacitado y con herramientas tecnológicas que permitan estar inmersos en un proceso de mejora continua.

#### **Objetivo**

Prestar atención oportuna y eficiente al ciudadano con procesos innovadores que apoyen la simplificación administrativa y ofrezcan servicios de calidad.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Seleccionar personal con sensibilidad social y vocación de servicio.

Promover la capacitación del personal en la gestión de calidad y el desarrollo organizacional.

Actualizar las herramientas tecnológicas existentes y desarrollar sistemas de información y comunicación que permitan la atención oportuna de las demandas ciudadanas.

Autorizar recursos económicos para el equipamiento tecnológico de la estructura operativa y la capacitación del personal.



### **5.3.2 Participación Social**

#### **Visión**

Queremos un municipio con espacios abiertos a la participación ciudadana, donde la convergencia de esfuerzos nos ayude a alcanzar el bienestar y el desarrollo del municipio. Nos proponemos impulsar la participación social en la generación de beneficios y servicios colectivos, donde la solidaridad y el apoyo de la ciudadanía nos permitan alcanzar ampliaciones de metas en cada una de las obras y acciones que emprendamos durante nuestra administración. Seremos un gobierno plural abierto al diálogo y la concertación con los diferentes actores sociales.

#### **Objetivo**

Impulsar la participación activa de nuestra población en la definición de prioridades y en la ejecución de acciones de beneficio colectivo.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Considerar la participación de los sectores más representativos de nuestra sociedad en los órganos de planeación y consulta de nuestro municipio.

Crear espacios de diálogo y concertación en la discusión de los temas prioritarios para nuestro desarrollo.

Realizar consultas públicas que permitan la participación de los ciudadanos en la definición de nuestras prioridades.

Generar procesos que garanticen la participación activa de la sociedad con mecanismos institucionales que la permitan y la faciliten.

Alcanzar una participación social que participe en la toma de decisiones y en la ejecución de obras y acciones.

### **5.3.3 Honestidad y Transparencia**

#### **Visión**

Ejercer un Gobierno Municipal que se distinga por la transparencia de sus acciones y la honestidad en la administración de los recursos públicos.

#### **Objetivo**

Desarrollar mecanismos que garanticen la evaluación permanente y la oportuna rendición de cuentas.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Facilitar con oportunidad la información requerida por los ciudadanos en relación a las obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal.

Crear espacios que permitan la recepción de quejas y sugerencias en relación a la gestión municipal.

Promover la participación directa de los comités de desarrollo social en el proceso de ejecución de las obras públicas.

Realización de cabildos abiertos para informar periódicamente sobre el estado que guarda la administración municipal.

Evaluar periódicamente el desempeño de los servidores públicos y alentarlos a conducirse con ética y responsabilidad.

Tener un sistema de comunicación y difusión que permita informar oportunamente sobre las actividades del Gobierno Municipal y los recursos ejercidos en cada una de las obras y acciones.

### **5.3.4 Construcción de Obra Pública**

#### **Visión**

La construcción de obra pública atenderá las demandas más sentidas de la población y se regirá por mecanismos que garanticen calidad en su ejecución y transparencia en la administración de los recursos. En tres años incrementaremos la cobertura de servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación, educación y salud. Además de emprender programas de urbanización y mejoramiento de vivienda. Nuestras coberturas estarán por encima de la media estatal.

#### **Objetivo**

Incrementar coberturas de atención en servicios básicos y propiciar la participación de la población a través de los comités de desarrollo social.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Con recursos del Ramo 33 se llevarán a cabo las obras priorizadas en el seno del Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo Municipal, considerando atención prioritaria para los servicios de infraestructura social básica.

Se destinará un porcentaje mínimo del 10% para realizar obra pública con recursos de participaciones municipales.

Todas las obras, sin excepción, se realizarán con la participación de los Comités de Desarrollo Social o figuras asociativas similares.

La participación social será preponderante en cada una de las obras y acciones emprendidas.

La ejecución de Obra Pública estará apegada al marco jurídico vigente.

### **5.3.5 Servicios Públicos de Calidad**

#### **Visión**

Invertiremos recursos para la rehabilitación y ampliación de nuestros servicios públicos. Implantaremos mecanismos de mejora continua para garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad.

#### **Objetivo**

Prestar servicios públicos con calidad mediante personal capacitado y con la utilización de herramientas de vanguardia tecnológica.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Impulsar el programa de desarrollo institucional para fortalecer la estructura operativa de la administración municipal.

Efectuar consultas para determinar los puntos críticos que se deben atender en la prestación de servicios públicos.

.

### **5.4 Tranquilidad para tu Familia con Seguridad y Justicia**

#### **5.4.1 Respeto a usos y costumbres**

#### **Visión**

Impulsar el respeto a las buenas costumbres y a la sana convivencia social, apoyados en el marco legal vigente, mediante mecanismos que garanticen la participación social y promuevan valores que fortalezcan nuestra identidad.

#### **Objetivo**

Conservar nuestras tradiciones y nuestras formas colectivas de organización, promoviendo la participación social en la toma de decisiones para definir nuestras obras y acciones, así como en la organización de nuestros festejos cívicos y sociales.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

Efectuar asambleas comunitarias que permitan el dialogo y la participación de la población; desarrollar mecanismos que fortalezcan las figuras asociativas tradicionales y promuevan valores que nos permitan preservar la tranquilidad y la paz social, destacando el respeto al marco legal vigente.

Revisar el contenido del Bando de Policía y Buen Gobierno y la Reglamentación Municipal existente.

Actualizar el marco jurídico municipal y crear la reglamentación necesaria para que se garantice el respeto a los usos y costumbres que rigen en nuestra población.

#### **5.4.2 Seguridad Pública**

##### **Visión**

Durante nuestra administración seremos un municipio donde prevalezca un clima de armonía y respeto, desarrollando mecanismos que garanticen la tranquilidad y la paz social ante cualquier eventualidad de tipo delictivo o de contingencias naturales.

##### **Objetivo**

Contar con cuerpos de seguridad y apoyo que sean eficientes y confiables para salvaguardar los bienes y las garantías individuales de las personas.

##### **Estrategias y Líneas de Acción**

Promover la capacitación y el equipamiento de nuestros cuerpos de seguridad. Continuar con las acciones conjuntas que se realizan con la Secretaría de Seguridad Pública, a través del destacamento de la Policía Estatal.

Desarrollar campañas con el apoyo del Comité Municipal de Protección Civil, las instituciones educativas, los padres de familia y las organizaciones sociales, para inculcar la cultura de la prevención entre la población y la difusión de valores que coadyuven al buen comportamiento de las personas.

Incrementar los recursos económicos para el equipamiento y el adiestramiento de los cuerpos policíacos y continuar con los apoyos destinados al establecimiento y operación del Centro de Seguridad Pública (CECORE), a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. Así como autorizar recursos que apoyen las acciones emprendidas por el Comité Municipal de Protección Civil.

#### **5.4.3 Reglamentación Municipal**

##### **Visión**

Queremos un municipio con una reglamentación actualizada, para brindar una atención oportuna y eficaz en la prestación de los servicios públicos, así como para garantizar justicia y equidad en los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

##### **Objetivo**

Crear reglamentos para normar las áreas sustantivas de la administración pública y promover reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno.

**Estrategias y Líneas de Acción**

Realizar consultas públicas que permitan la participación de los ciudadanos, para adecuar el marco legal a la realidad actual de nuestro municipio.

Autorizar recursos para obtener la asesoría jurídica que apoye los trabajos de consulta, integración e implementación del marco legal municipal.

**6. PLAN DE ACCIÓN**

- **Educación**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Ampliar la cobertura, erradicar el analfabetismo y mejorar la calidad educativa.	Rehabilitar la infraestructura física existente y construir nuevos espacios. Autorizar recursos para desarrollar programas y acciones que impulsen la calidad educativa, disminuyan la deserción escolar y erradiquen el analfabetismo. Promover apoyos en útiles escolares, uniformes y material deportivo para alumnos de educación básica. Realizar eventos culturales, cívicos, sociales y recreativos en coordinación con los directivos de los planteles existentes.	Las Comisiones de Educación y Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Obras y el apoyo institucional de la SEP, IEEA y CAPCEE.

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
Se invertirán recursos por más de 10 millones de pesos, provenientes del ramo 33 y otros programas de cofinanciamiento.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Recursos Federales	Período 2018-2021. Tener instalaciones dignas en los planteles existentes, que exista calidad educativa, erradicar el analfabetismo y disminuir la deserción

	provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación. Programas de cofinanciamiento con SEP y CAPCEE.	escolar.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

▪ **Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Incrementar la cobertura de agua potable y drenaje al 90% de la población. Construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Realizar Mantenimiento del Relleno Sanitario Intermunicipal. Instrumentar un Plan Integral para la protección del Medio Ambiente.	Ampliar los sistemas de agua potable y drenaje y rehabilitar las instalaciones existentes. Proteger el medio ambiente con la deposición adecuada de los residuos municipales.  Ampliar, equipar y Rehabilitar las instalaciones del Relleno Sanitario.  Apoyar acciones que promuevan la cultura del reciclaje y la adecuada disposición de los residuos sólidos.	Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección de Obras y el apoyo institucional de SEDESO, CNA, CEASPUE y SSAOT.

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
Se invertirán recursos por más de 15 millones de pesos, provenientes del ramo 33 y otros programas de cofinanciamiento	Participaciones municipales. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Programa Peso a Peso. Programas de cofinanciamiento con	Período 2018-2021. Contar con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes y evitar la contaminación de nuestro ecosistema.

	CONAGUA, CEASPUE y Medio Ambiente.	
--	------------------------------------	--

▪ **Salud**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Ampliar la cobertura de los servicios de primer nivel y facilitar los traslados para recibir otros niveles de atención.	Mejorar la calidad de atención destinando recursos para la rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones existentes en el Hospital Integral, Clínicas de Salud y Casas de Salud. Coordinar esfuerzos con el DIF municipal y la Secretaría de Salud para impulsar campañas que promuevan acciones de beneficio para la población. Promover la contratación de recursos humanos para incrementar la cobertura de atención. Participar en el servicio de ambulancia SUMA y promover la prestación de servicio ambulatorio a través de las unidades móviles de atención médica.	Las Comisiones de Salud y Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Obras y el apoyo institucional de la Secretaría de Salud y el sistema DIF.
<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
Se destinarán 5 millones de pesos del techo financiero del Ramo 33.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Recursos federales del Presupuesto de Egresos.	Período 2018-2021. Contar con instalaciones adecuadas y personal capacitado para brindar atención de primer nivel.

▪ **Programas de Asistencia Social y Combate a la Pobreza**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
<p>Incrementar la cobertura de atención en los programas de apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Incrementar la cobertura al 100% para brindar asistencia alimentaria en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>Ampliar la cobertura de atención en servicios de rehabilitación o dotación de aparatos funcionales a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Disminuir la carencia por material de pisos, muros, techos y hacinamiento en la vivienda, autorizando recursos para su mejoramiento.</p>	<p>Brindar asistencia social a los adultos mayores con los programas y servicios del sistema DIF.</p> <p>Atender a familias de escasos recursos y grupos vulnerables, personas desamparadas y grupos de mujeres.</p> <p>Contribuir a mejorar la dieta de las familias y promover el desarrollo familiar y comunitario.</p> <p>Reforzar la dieta alimenticia a los menores de nivel preescolar a secundaria.</p> <p>Integrar laboral y socialmente a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Apoyar acciones que mejoren la calidad de espacios en la vivienda y que disminuyan la carencia por hacinamiento.</p>	<p>Comisiones de Salud, Educación, Grupos Vulnerables y Obras Públicas, en coordinación con el Sistema DIF y el apoyo institucional de la Secretaría de Salud, la SEP, SEDATU, BIENESTAR y SEDESOS.</p>

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
<p>Se destinarán recursos de participaciones para la operación del Sistema DF Municipal y se apoyarán acciones con recursos del Ramo 33 y otras fuentes de financiamiento.</p>	<p>Participaciones municipales.</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.</p>	<p>Período 2018-2021.</p> <p>Contar con servicios que apoyen la asistencia social.</p> <p>Abatir los rezagos prevalecientes en materia de las carencias sociales definidas por CONEVAL.</p>



	Programas institucionales del sistema DIF.	
--	--------------------------------------------	--

▪ **Empleo y Proyectos Productivos**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Incrementar las unidades económicas.  Promover obras y acciones que utilicen en forma intensiva la mano de obra local.  Facilitar el establecimiento de pequeños negocios.	Apoyar proyectos productivos que aprovechen la vocación productiva de nuestra región.  Otorgar apoyos a ganaderos y campesinos que emprendan acciones productivas.  Apoyar los cultivos de traspatio para la producción de alimentos de autoconsumo.  Autorizar recursos para la adquisición de abono, equipamiento básico, elaboración de proyectos y capacitación a productores.	Comisión de Agricultura y Ganadería y el apoyo institucional de SEDESO, SDR, SEMARNAT, BIENESTAR y SADER.

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
Autorizar recursos del Ramo 33 y participar en programas de cofinanciamiento con las dependencias involucradas.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Programa Peso a Peso. Programas de cofinanciamiento con SDR, SADER, BIENESTAR y SEDESO.	Período 2018-2021. Generar oportunidades de empleo que disminuyan la emigración existente y mejoren el nivel de ingreso de nuestra población. Incrementar rendimientos de producción y obtener mejores ingresos para la población en situación vulnerable.

▪ **Obra Pública y Equipamiento Urbano**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Alcanzar una cobertura del 100% en los servicios de energía eléctrica y alumbrado público.	Atender con prioridad las obras y/o acciones que coadyuven en alcanzar una mejor calidad de vida.	Comisión de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Dirección de Obras y el apoyo institucional de SEDESOC, INFRAESTRUCTURA y CFE.
Incrementar la superficie de calles pavimentadas y promover la instalación de señalética y equipamiento urbano.	Facilitar el tránsito de las personas y la circulación vehicular.	
Promover el mejoramiento de los espacios destinados a la recreación y el deporte.	Garantizar el acceso a instalaciones dignas y adecuadas para el deporte y la recreación.	
Plan de Desarrollo Urbano para mejorar el ordenamiento territorial, los asentamientos humanos, la movilidad y el transporte.	Promover que los fraccionamientos para vivienda cuenten con los servicios básicos.  Ordenamiento del Territorio municipal con áreas definidas para su desarrollo sustentable.	

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
Se invertirán recursos por más de 15 millones de pesos para proyectos de pavimentación de calles, ampliación de red de energía eléctrica y alumbrado público, instalación de señalética y mejoramiento de espacios destinados a la recreación y el deporte.	Participaciones municipales. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Programas de cofinanciamiento con CFE, SEDESOC E INFRAESTRUCTURA.	Período 2018-2021. Tener una mayor superficie pavimentada y mayor cobertura de energía eléctrica.

▪ **Seguridad Pública**

<b>Metas y prioridades</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Responsables</b>
Incrementar la cobertura de atención y vigilancia para garantizar la seguridad de las personas y proteger su patrimonio.  Apoyar las actividades del CECORE establecido en la Cabecera Municipal.	Otorgar capacitación y adiestramiento a los integrantes de la comandancia municipal.  Coordinación permanente con los cuerpos de seguridad de los municipios vecinos.  Aportar recursos económicos para el funcionamiento de los CERESOS regionales.	Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y el apoyo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad.

<b>Previsión de Recursos</b>	<b>Instrumentos o fuentes de financiamiento</b>	<b>Plazos de ejecución y resultados esperados</b>
3 Millones de pesos para la adquisición de armamento, uniformes, vehículo y equipo de seguridad.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.  Programas de cofinanciamiento con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Período 2018-2021. Contar con una comandancia municipal con capacidad de reacción y capacitada para la atención de cualquier emergencia.